



**MINUTA NÚMERO 52**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN**  
**A GRUPOS VULNERABLES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2024**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, José Alfonso Borja Pimentel y David Martínez Mendizábal. -----

Se contó con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha, Martha Lourdes Ortega Roque y Yulma Rocha Aguilar; y del diputado Gerardo Fernández González. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con cinco minutos del treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos segundo y del cuarto al séptimo del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número cincuenta y uno, la propuesta de metodología y los proyectos de dictamen, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número cincuenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticuatro de enero del año en curso. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales el procurador de los Derechos Humanos del Estado y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 666A/LXV-I), en la parte correspondiente al primer ordenamiento. Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se aprobó por unanimidad, con la propuesta formulada por el diputado José Alfonso Borja Pimentel en el inciso d, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras



de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 678/LXV-I): -----

- a) Solicitar opinión a: -----
  - Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, por conducto de su secretaría técnica. -----
  - Personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, a través del vínculo que se habilite en la página del Congreso. -----
  - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
  - Coordinación General Jurídica. -----
- Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 5 de marzo de 2024. -----
- b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 5 de marzo de 2024. -----
- c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión, el 5 de marzo de 2024. -----
- d) Celebrar una reunión con personas expertas en el tema de derechos humanos y relacionados con el tema de búsqueda de personas. -----
- e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----
- f) Integrar un grupo de trabajo con: -----
  - Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
  - Un representante del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato. -----
  - Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
  - Un representante de la Coordinación General Jurídica. -----
  - Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
  - Asesores y asesoras de la Comisión. -----
  - Secretaría técnica. -----
- g) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis y adicionar una fracción sexta al artículo cuatro, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos cinco y cuarenta y ocho; adicionar el artículo cuarenta y cinco bis y modificar la nomenclatura del Capítulo Cuarto, para que se denomine "De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar" de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (64390). -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se sometió a discusión en lo general el dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo tres y se adiciona el artículo once Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I). Se registró la participación de la diputada Dessire Angel Rocha. Agotada la intervención se recabó votación, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. Enseguida se sometió a discusión en lo particular. La



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

diputada Katya Cristina Soto Escamilla se reservó el artículo once bis y expuso las razones de su propuesta de que el tercer párrafo pase a ser el cuarto. Se recabó votación de la reserva, la cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. Durante este punto del orden del día, a petición de la presidencia, la diputada Dessire Angel Rocha expuso la propuesta aprobada. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día la presidencia presentó el nuevo dictamen de la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, en virtud de la devolución del dictamen a la Comisión; ello derivado de que en la nueva metodología se aprobó la presentación de un proyecto de decreto, así como la discusión y, en su caso, aprobación del nuevo dictamen. Se sometió a discusión en lo general el nuevo dictamen. Se registraron las intervenciones de los diputados David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González para hablar a favor. De la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para exponer que, no obstante que se consideraba -por parte de las diputadas y del diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representados en la Comisión- que se había incumplido con la metodología, acompañarían el dictamen. Y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para agradecer el trabajo realizado, pues el dictamen recogía las aportaciones formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a través de sus asesores, y mencionar que votaría a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. Enseguida se sometió a discusión en lo particular. Al no haber reservas de artículos la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta y un minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
**Diputado presidente**

**JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
**Diputada secretaria**